



ADICIONES AL PROTOCOLO COVID-19 APLICABLES A LA COMPETICION ESCOLAR 20/21.

Sin perjuicio de las normas COVID-19 aplicables a los Centros Educativos se ve necesario complementar las mismas en lo que se refiere a la Competición Escolar EC - Málaga 20/21

ACCESO Y SALIDA:

1. Podrán acceder a las instalaciones solo **30 personas** para realizar la práctica deportiva. Por tanto los equipos no podrán acudir con más de 12 jugadores y 2 delegados cada uno. (el número máximo para inscripción en acta), que junto al árbitro y al anotador ya sumarían un total de 30 personas, entendiendo por instalación deportiva cada pista, no todo el recinto deportivo o escolar dedicado al deporte.
2. **No habrá público** en los encuentros.
3. A la entrada de los recintos o instalaciones de cualquier tipología se **deberá tomar la temperatura** a todos los participantes y si alguno **sobrepasa los 37'3º no podrá acceder.**
4. **Utilizar la mascarilla** de cualquier tipología en el acceso a los recintos o instalaciones, como también cualquier desplazamiento por el interior de la instalación: deportistas, delegados, empleados del colegio y de Escuelas Católicas Málaga.
5. Existencia de un **gel hidroalcohólico** con dispensador en la entrada de cada colegio y/o recinto deportivo para todos: deportistas, empleados, o cualquier otra persona.
6. **Los accesos de entrada y salida** a los colegios deberán efectuarse por puertas diferentes, debidamente señalizadas para tal labor. En caso de ser por una sola puerta, ésta deberá ser tan grande como para mantener la distancia social de **1'5 metros** entre los que entran y salen.

MATERIAL DEPORTIVO:

1. Nunca se exigirán, ni se utilizarán petos de calentamiento rotativos.
2. No se utilizarán **botellas** de hidratación de uso común. Cada jugador deberá disponer de la suya propia. Se inhabilitarán las fuentes o cualquier otro sistema de rellenado de botellas.
3. Los balones, banquillos, porterías, mesas arbitrales, postes de voleibol y baloncesto, y cualquier otro material deberán ser **desinfectados** antes de cada partido, siendo recomendable que cada equipo utilice balones diferentes para el calentamiento, que **serán facilitados por el equipo anfitrión.**
4. **Cada equipo ocupará el mismo banquillo durante todo el encuentro.** Se anulará el cambio de banquillos en el descanso de los partidos.





Escuelas Católicas Málaga

Competición escolar

5. Los **balones de juego** estarán desinfectados y serán facilitados al árbitro para que sean custodiados por él antes y durante el encuentro, no debiendo ser utilizados para el calentamiento.

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Se recomienda el uso de **instalaciones exteriores**. En caso de utilización de instalaciones cerradas, éstas deberán contar con generosas vías de ventilación.

PROTECCIÓN DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA:

1. Los jugadores y los árbitros podrán quitarse la mascarilla sólo durante la celebración del partido.
2. **Las actas** solo serán firmadas por el árbitro y el primer entrenador.
3. **Los partidos no comenzarán ni finalizarán con saludo protocolario (cada cuál utilizará su propio bolígrafo)**
4. Al **descanso**, todos los integrantes de ambos equipos, más el colectivo arbitral, deberán higienizar sus manos con gel hidroalcohólico.
5. Se recordará por medio de **carteles visibles** o mensajes de megafonía, la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el COVID-19, con especial énfasis en la recomendación de lavado frecuente de manos, el mantenimiento de la distancia social y el uso de mascarillas durante la estancia en las instalaciones.

VESTUARIOS Y ASEOS:

1. Deberán permanecer **cerrados los vestuarios**, debiendo los equipos venir uniformados de casa.
2. Solo permanecerán **operativos inodoros y lavabos**, exclusivamente para uso de los participantes.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA SOSPECHA DE POSITIVO O ANTE EL CONOCIMIENTO DE UN POSITIVO:

1. Si algún participante (jugador, entrenador, árbitro) presenta síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, diarrea, etc.) no deberá acudir al partido.
2. Cualquier centro que presente algún caso confirmado de COVID-19 en alguno de los miembros de sus equipos, deberá comunicarlo a la organización inmediatamente.

